



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 31 de agosto de 1960

Núm. 198

Depósito Legal: Z. aum. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo la responsabilidad de su cargo, de conservar los números de este Boletín Oficial convenientemente para su encuadernación, que debe hacerse al final de cada semestre.

Se publican los números de este Boletín Oficial convenientemente para su encuadernación, que debe hacerse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3970

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1960.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Paricio Frontiñan, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José-Maria Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Angueta, D. Ricardo Mur Buil, D. Anselmo Gracia Forces, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Ramón Morón Martín, don Rafael Barceló Lorient, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo; presentes el Sr. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Intercentor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Claramunt e Izuzquiza, por hallarse ausentes de la ciudad; el señor Franco de Espés, por tener que asis-

tir, en representación de este Excelentísimo Ayuntamiento, a un acto oficial a la misma hora que esta sesión, y el Sr. Malumbres, por impedírselo obligaciones profesionales ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año en curso.

—Quedar enterado de las gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente al personal municipal que se reseña en el dictamen.

—Adquirir a D.^a Angela Clemente, viuda de Grañena, 140'20 metros cuadrados de terreno procedentes de la finca señalada con el número 17 de las afectadas por las obras de Enlace de Carreteras de Zaragoza, tramo comprendido entre las de Huesca Barcelona (tramo 2.^o, trozo 1.^o), por la cantidad de 6.500 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 1.^o, epígrafe 7-37, del presupuesto especial de urbanismo en curso.

—Adquirir a D. Luis Gutiérrez González, representante de los Sres. herederos de D. Miguel Ramón, 1.187 metros cuadrados de finca rústica de regadío sita en Avenida de Cataluña, número 284, afectada por el proyecto de Enlaces de Carreteras, tramo 2.^o, trozo 1.^o (entre la de Huesca y Barcelona), por la cantidad de 65.000 pesetas, abonándose dicha cantidad con cargo al capítulo VI, artículo 1.^o epígrafe 7-38, del presupuesto especial de urbanismo del año actual.

—Aprobar la parcelación novena del barrio de las Fuentes, de conformidad con el proyecto presentado por D. Angel de Eschoriaza y Castellón.

—Aceptar el proyecto de reparcelación de los terrenos situados en la manzana limitada por las calles de la Duquesa de Villahermosa, Martín Cortés, García Sánchez y prolongación de la calle de Escosura, presentado por D. Joaquín Baraza de Veraza.

—Aprobar el proyecto de organización de la manzana situada en las calles de Berenguer de Bardaji y Montañés, presentado por D. Antonio Rodríguez Borobia.

—Aprobar la reparcelación de terrenos situados en las calles de Obispo Tajón, García Sánchez, Martín Cortés y la separación mediante tapia del resto del terreno que tiene fachada a la calle de Escosura, según proyecto presentado por D. Antonio Pérez Perruca, en nombre y como Consejero-Delegado de "Construcciones Zaragoza", S. A.

—Aceptar el proyecto de reparcelación de terrenos presentado por D. Lorenzo Sanjosé Bagán y D. Antonio Larraz Gracia, y correspondiente a los situados en el barrio de Venecia, parcelas números 4 al 10.

—Aprobar el proyecto de reparcelación de los terrenos situados en la manzana B de la finca número 236 de la Avenida de Valencia, presentado por "Inmobiliaria Martín Aznar", S. A.

—Aceptar el proyecto de reparcelación de los terrenos situados en

calles de Jalón, Monzón, Castelar y calle sin nombre, en Torrero, presentado por D. Manuel Hernández L. zama.

—Desestimar recurso de reposición planteado por D. Francisco Llamas Larruga, como apoderado de D.^a Antonia Francés Falces, D. Luis Rodrigo Martínez y D. Juan Bautista Val-Carreteras Ortiz, contra la parcelación de terrenos aprobada a D. Santiago Martínez Marco en la manzana limitada por el Paseo de María Agustín y la calle de Capitán Esponera, Madre Sacramento y Dr. Horno, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Autorizar en las condiciones indicadas en el dictamen la apertura de la calle Francisco Vitoria, solicitada por D.^a Pilar Laguna Marcén.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de los terrenos sitos en la Avenida de América, números 58 al 78, solicitada por D. Vicente Montero Domper, en las condiciones que se indican.

—Aprobar la ordenación de la manzana sita en el barrio del Arrabal, limitada por el Norte y Sur con calles municipales de 15 metros de anchura, que la separan de la Fábrica de Celulosas, S. A., y del grupo de viviendas municipales "Francisco Franco"; por el Este, con la Carretera de Huesca (calle de San Juan de la Peña), y por el Oeste, con el camino de Juslibol.

—Desestimar la parcelación presentada por D. Mariano Sánchez en la manzana sita entre las calles de Miguel Servet, Higuera, Sol y Belchite y aprobar la presentada por D. Elío Chóliz Sánchez durante el período legal.

—Aprobar la reparcelación de terrenos solicitada por D. Manuel Aguilar y D. Alejandro Zapata, sitos en la Avenida de San José, 40, angular a Fueros del Trabajo.

—Adjudicar el concurso para explotación y construcción del restaurante de "Las Palmeras" a D. Enrique Garza Revuelto, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Aceptar las condiciones acordadas por la Excelentísima Diputación Provincial para la apertura de la calle número 2 transversal al Paseo de María Agustín.

—Aprobar el proyecto de obras de urbanización requeridas por la ejecución del Monumento a Goya en la Plaza del Pilar, contratándolas di-

rectamente con Agromán, S. A., por la cantidad de 361.482 56 pesetas.

—Autorizar a D. Carmelo Alcolea Gagin para ocupar un trozo de subsuelo en la vía pública en el Paseo de Echegaray y Caballero, para instalar una estación de servicio, de conformidad con las condiciones acompañadas.

—Devolver el depósito definitivo constituido por D. Antonio García López para responder del pago de la casa número 19 de manzana 82 de la Ciudad Jardín, por haberla amortizado totalmente.

—Reconocer a favor de la Hacienda pública un crédito de 232 819 pesetas para pago de liquidación de alta de la finca propiedad municipal, sin número, sita en la calle de Violante de Hungría.

—Desestimar petición de D. Daniel Sevilla Joven, quedando obligado al pago del canon correspondiente a las diecinueve parcelas que tiene concedidas, por ser de propiedad municipal.

—Desestimar solicitud de D. Macario Lostao Ginés de que se reconozca y declare no pertenece a esta Corporación la parcela número 59 del polígono 31, por no ser reconocida de propiedad particular y si de este Excelentísimo Ayuntamiento.

—Desestimar la petición de D. Angel Bielsa Aznar por la que solicita se le exima del pago del canon por el aprovechamiento de las parcelas 166 a) y b) del polígono 47 del Catastro, por ser éstas de propiedad municipal.

—Aprobar el acta de conformidad para expropiación de la finca número 1 de la calle de Cariñena a su propietario D. Jesús Cunill Vilanova.

—Abonar a D.^a Rosario Bárcena Unzué la cantidad de 1.229 20 pesetas en concepto de indemnización por el desalojo efectuado del piso cuarto de la casa número 7 de la calle del Garro, adquirida por expropiación por este Ayuntamiento.

—Resolver en la forma que se indica el recurso de reposición interpuesto por D. José M.^a Monserrat de Pano contra acuerdo plenario de 11 de junio de 1959 y rectificar la apelación interpuesta contra la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de 24 de febrero pasado.

—Llevar a cabo la expropiación forzosa parcial de la casa número 9 duplicado de la calle de la Madre Rafols.

—Proponer se lleve a cabo la expropiación forzosa de las casas números 20 y 22 de la Avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar.

—Llevar a cabo la expropiación forzosa de una parcela de terreno en carretera de Logroño, perteneciente a "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

—Llevar a cabo la expropiación forzosa de la casa número 2 de la calle de Sixto Celorrio.

—Reconocer conforme la expropiación dispuesta por la Delegación del Gobierno en la C. T. N. E. de la parcela de un solar perteneciente al Ayuntamiento y enclavado en la calle de Bretón, y acordar la enajenación amistosa de dicho solar a la antedicha Compañía en las condiciones que se indican.

—Aceptar el fallo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando la justa indemnización que ha de abonarse a D.^a Catalina Blanco de los Toyos por el desahucio de un local de negocio en Verónica, 5.

—Fijar definitivamente en las cantidades que se indican las indemnizaciones que han de abonarse a doña Máxima Vicente Larios, D. Octavio Aldá Balduque y D. Andrés Delpón Arrizabálaga.

—Consignar en la Caja de esta Corporación las cantidades que se indican a disposición de D.^a Felicitas Estebán Alvero, D.^a Dolores Herrera Navarro y D. Blas Zaera Soler, y requerirles para que desalojen en el plazo que se indica los locales y tiendas que ocupan en la Avenida de Madrid, 159.

—Estimar en parte la reclamación de D. José Meseguer Badina relativa al canon por aprovechamiento agrícola de finca de propiedad municipal, cuyo pago se le reclama en el año 1958-59.

—Estimar en parte la reclamación de D. Pablo Corral Gracia relativa al canon por aprovechamiento agrícola de finca de propiedad municipal cuyo pago se le reclama en el año 1958-1959.

—Elevar a escritura pública la adquisición de una parcela de terreno perteneciente a Construcciones Zaragoza, S. A., y sita en la prolongación de la Gran Vía.

—Expropiar forzosamente a don Cipriano Aranda Acero su finca número 6 de la calle de las Danzas por la cantidad de 345 000 pesetas.

—Aprobar el acta de conformidad y justiprecio para expropiación de la parcela número 276, polígono 68, propiedad de D. Antonio Rodrigo Fénix.

—Desestimar petición de D.^a Carmen Sanz Ferruz de ampliar la superficie y emplazamiento del kiosco que tiene concedido en la Avenida de Hernán Cortés, por considerarlo improcedente.

—Ratificar la resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia por la que se concertó directamente con D. Julián Blasco Rajadell la ejecución de obras de construcción de una tapia medianera de separación de la finca número 2 del Paseo de Gualdar y 7 del Paseo de Raisenores, pagando su importe a medias entre el Ayuntamiento y la propietaria, D.^a Isabel Mendia.

—Celebrar subasta pública para enajenar la nuda propiedad de dos parcelas de la finca "Torre del Catalán", propiedad de este Ayuntamiento, y aprobar el correspondiente pliego de condiciones.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de D. Isidoro Calejero Pétisme, peón jubilado, por importe de la gratificación extraordinaria concedida por el Ayuntamiento el pasado año 1959.

—Contratar a D. Manuel Sardaña Blasco como Practicante de Traumatología del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutico a los funcionarios.

—Reconocer el tiempo servido con carácter eventual por D. Víctor Robles Mairel, Oficial fontanero.

—Reconocer el tiempo servido con carácter eventual por D. Octavio Melús Gracia, aprendiz del Parque de Tracción.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército por D. Jesús Ibáñez Sánchez, pintor del Parque de Tracción.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército por D. Benito López Sebastián, matarife municipal.

—Reconocer el oportuno crédito a favor del Ayuntamiento de San Felíu de Codina para el pago de la pensión de D.^a Inés Castán, viuda del Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria D. José Carrasquer.

—Modificar el acuerdo plenario de 12 de febrero del pasado año sobre creación de la Escuela de Aprendices del Matadero, en la forma que se indica en el dictamen.

—Reconocer el tiempo servido con carácter eventual por el capataz de las Brigadas Obreras D. Julián Domingo Olliete.

—Comunicar al Sr. Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número 5 de la Avenida de Calvo Sotelo las condiciones de venta

del piso cuarto izquierda, a los efectos del derecho de tanteo.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Administración Local ha concedido autorización para elevar el límite mínimo de las pensiones de jubilación hasta la cifra de 500 pesetas mensuales, y dar cumplimiento a dicha resolución.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército a D. José Muñoz Lloro, peón de Obras; D. Antonio Valero Montón, bombero, y D. Enrique Usán Aragüés, ayudante de Ingeniería.

—Desestimar instancias de los Médicos de Guardia de la Casa de Socorro D. Juan Servera Avellanas y D. Jesús Barco Gracia, quienes solicitan se les asigne sueldo de pesetas 22.000, por considerarlo improcedente.

—Gratificar en la forma que se indica a los funcionarios que se mencionan por los trabajos realizados en la oficina de asuntos laborales.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso interpuesto por la Corporación contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo sobre reclamación de la Cooperativa Provincial de Hostelería sobre impuesto de consumo de lujo.

—Aprobar proyectos de contribuciones especiales por la construcción del ramal de alcantarillado en carretera de Logroño, alcantarillado en el camino de Monzalbarba y alcantarillado en la calle del Parque.

—Aprobar con Industrias Turner, S. A., un convenio para pago de la tasa de inspección sanitaria que afecta a los chocolates que introduzca en la ciudad.

—Aprobar la liquidación y cuotas definitivas de la contribución especial por pavimentación de la calle de Miraflores.

—Concertar con D. Luis Bandrés, propietario del Hotel Centenario, el pago del impuesto de consumo de lujo.

—Concertar con el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes que se organicen durante los años 1959-60.

—Concertar con D. Pascual Garralaga el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a los bailes que se organicen en la terraza del Mercado de Ferrero durante los años 1960-1961.

—Concertar con D. Jesús Fuster el pago del impuesto de consumo de

lujo respecto al salón de baile "El Recreo", del barrio de Montañana.

—Aprobar el padrón de contribuciones especiales por obras de explanación en la calle María Lostal, en su confluencia con León XIII, y el reparto de cuotas.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por obras de reforma en el Paseo de María Agustín, entre puertas del Portillo y Sancho, y el reparto de cuotas confeccionado.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por construcción de aceras en la calle del Terminillo y el padrón de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar la habilitación de crédito número 1 con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto especial de urbanismo del ejercicio de 1959.

—Concertar con la Empresa de la Plaza de Toros el pago del impuesto de consumo de lujo durante los años 1960-61.

—Concertando con el Patronato Nacional Antituberculoso el pago de los gravámenes municipales que afectan al sacrificio de ganado porcino con destino al consumo del sanatorio "Doctor Royo Villanova".

—Concertar el pago de la tasa correspondiente a la fijación de 2.000 carteles murales de propaganda con Radio Zaragoza.

—Solicitar la exención de la antigua contribución de utilidades respecto a los conceptos que se indican en el dictamen.

—Contestar a escrito de los industriales del barrio de Casetas afectadas por el arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes en el sentido de señalar en principio la cifra a satisfacer, en régimen de concierto, por dicho arbitrio.

—Aprobar que las próximas fiestas de Nuestra Señora del Pilar se celebren durante los días 8 al 16 de octubre.

Previa declaración de urgencia se acordó:

Dirigir escrito a la Confederación Hidrográfica del Ebro solicitando acuerde actualizar el proyecto de muro de defensa de la margen izquierda del Ebro, ha tiempo redactado por dicho Centro, y en su día aprobado por esta Excm. Corporación municipal.

—Habilitar la suma de 225.000 pesetas con destino a su sostenimiento durante el presente ejercicio económico.

—Fue tomada en consideración y pasó a estudio de la Muy Ilustrísima Comisión de Gobernación una moción suscrita por el Ilustrísimo Sr. Alcalde y Concejales letrados, proponiendo se solicite de la Superioridad se conceda al Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza el título "ad honorem" de Justicia Mayor de Aragón, con la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo.

Se levantó la sesión siendo las veinte y veinte horas.

Zaragoza, 13 de abril de 1960.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 2823

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 1960.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos, y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serafio Quintín Mancholas y D. Luis Blasco del Cacho; presentes, el señor Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia, por impedírselo obligaciones ineludibles, los señores Claramunt y Franco de Espés.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino ayudante de chofer a D. José Santos Miñana.

—Designar con carácter interino a D. José Gracia Bernal peón de Jardines.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de abastecimiento de agua y pavimentación de la calle de Gascón de Gotor, entre Juan Pablo Bonet y Porvenir, de las cuales es adjudicatario D. Sebastián Xifré Sala.

—Adjudicar a D. Máximo Sasatres Falcón las obras de conservación y entretenimiento de alumbrado en el

barrio de la Cartuja, mediante el abono mensual de 200 pesetas.

—Conceder a D. Manuel Cecilio Gil autorización para construir un cubierto en "Castellar Antiguo".

—Conceder terreno a canon en el barrio de Juslibol a D. Antonio Serón Pérez.

—Que D. Enrique Altarriba Altarriba cause baja en tierra a canon en el monte de Peñasflor.

—Que cause baja D. Pedro Murillo Orta en tierra concedida a canon en el monte de Peñasflor.

—Dar de baja a D. José Tobajas Marín en la parcela a canon que tiene concedida en el monte de Miralbueno.

—Devolver a D. Rafael Gómez Arroyo el importe de la renovación de un nicho de tercera fila en el Cementerio Católico de Torrero.

—Declarar válida la subasta de adjudicación de concesiones administrativas de venta de helados en la vía pública, elevando a definitivas las adjudicaciones realizadas.

—Desestimar la petición de D. Eduardo Belloc Castillón de que se le conceda a canon tierras en el barrio de Movera, por improcedente.

—Conceder la jubilación, por imposibilidad física en el cargo de Maestra municipal, a D.^a María Pilar Ruiz Isiegas, concediéndole el haber jubilatorio extraordinario de 23.000 pesetas anuales.

—Acceder a la petición formulada por D. Idefonso Corral Arruga, jubilándole por imposibilidad física en el cargo de auxiliar de Montes, con un haber pasivo anual de pesetas 20.230'07.

—Desestimar petición de D. Bienvenido Melguizo Marín, auxiliar de Montes, que solicita autorización para residir en la ciudad, por improcedente.

—Jubilarse por imposibilidad física al camillero de la Casa de Socorro D. Pascual Ibáñez Labanda, concediéndole un haber jubilatorio anual de 19.662'93 pesetas.

—Jubilarse por imposibilidad física al camillero de la Casa de Socorro D. Jesús Gascón Marcén, concediéndole un haber pasivo anual de pesetas 15.600.

—Quedar enterada del prorrateo de jubilación del que fue Médico de asistencia pública domiciliaria del barrio de Casetas D. José María Moreno Rubio, remitido por el Jefe provincial de Administración Local.

—Quedar enterada de la toma de posesión de D. Fernando Vicente Sal-

vador en la plaza de Médico de Guardia exterior de la Casa de Socorro.

—Quedar enterada de la toma de posesión de D. Manuel Royo Montañés en la plaza de Médico de Guardia interior de la Casa de Socorro.

—Quedar enterada de que por la Dirección General de Sanidad se ha concedido la excedencia activa en el cargo de Médico de la Casa de Socorro a D. Fernando Vicente Salvador.

—Desestimar la petición de D. Antonio Vicente Polo, que solicita devolución de los derechos de examen de las oposiciones a guardias urbanos, por improcedente.

—Aprobar la convocatoria y programa para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de chofer del Parque de Tracción Mecánica.

—Sometiendo a la aprobación convocatoria y programa para la provisión de una plaza de Oficial administrativo.

—Aprobar la lista de aspirantes y composición del Tribunal correspondiente a la oposición para cubrir una plaza de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Aprobar lista de aspirantes y composición del Tribunal a una plaza de Jefe de Nave del Matadero.

—Acceder a la petición formulada por D. Jesús Peña Comín, Jefe de Negociado administrativo en el Matadero, jubilándole por imposibilidad física en el cargo que desempeña, concediéndole un haber jubilatorio de 55.000 pesetas anuales.

—Jubilarse por imposibilidad física, en el cargo de Jefe de la Brigada de Alumbrado, a D. Ernesto Lambertí Perrín, asignándole el haber jubilatorio de 41.059'56 pesetas anuales.

—Desestimar la petición de mejora de jubilación de D. Joaquín Mainar Pascual, peón de la Dirección de Montes y Parques, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Conceder una subvención de pesetas 30.000 al Comité Central Organizador de la Vuelta Ciclista a España 1960.

—Informar favorablemente escrito del Gremio Fiscal de Peluqueros de Señoras sobre cancelación del aval prestado para responder del concierto estipulado para pago del impuesto de consumo de lujo durante el pasado año 1959.

—Ratificar acuerdo municipal de celebrar con la Excma. Diputación Provincial en la cobranza del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre en

el término municipal durante el año de 1960.

—Quedar enterada de que el Tribunal Económico-Administrativo Provincial ha concedido aplazamiento de pago de la liquidación practicada por suministro de agua a "Ecisa" como consecuencia de la reclamación interpuesta.

—Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre de 1959, del presupuesto ordinario y de urbanismo, que presenta el Sr. Depositario.

—Aprobar cuentas justificadas que formulan: El Conserje de la Casa Consistorial, Superiora de la Casa de Amparo y Encargado del Albergue Municipal, para atenciones de los mismos.

—Aprobar los cargos de la Agencia Ejecutiva números 1.932, 1.928, 1.930, 1.926, 1.936, 1.939, 1.939, 1.942, 1.945 y 1.948.

—Seguidamente la Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada de una afectuosa carta del Excelentísimo Sr. D. Manuel Baturone Colombo, en la que agradece el acuerdo municipal de felicitarle con motivo del sexto aniversario de su toma de posesión de esta Capitanía General y reitera su afecto a Zaragoza.

—Igual acuerdo recayó sobre una carta recibida del Comité Español de Ayuda a los Damnificados de Agadir, expresando su gratitud por el acuerdo municipal de adoptar dos niñas españolas, huérfanas, con motivo de aquella catástrofe, para ser educadas en la Casa de Amparo.

—Por último el Ilmo. Sr. Alcalde D. Luis Gómez Laguna, dió cuenta de que había recibido una carta del Real Automóvil Club de España, en la que en nombre de los Clubs extranjero organizadores del Primer Viaje Caravaning Europa Marruecos, y en el suyo propio, agradece la magnífica colaboración que se les ha prestado, gracias a la cual los participantes de este primer viaje internacional se han mostrado muy satisfechos de su estancia en Zaragoza. El Sr. Alcalde expresó su complacencia y propuso se felicite al Jefe del Cuerpo de la Guardia Municipal, haciéndolo extensivo a sus subordinados, para satisfacción y estímulo de los mismos.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 16 de abril de 1960. — El Secretario, (ilegible). — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.823

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1960.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece cuarenta horas y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas y D. José María Franco de Espés Domínguez, presentes el señor Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia, por impedírselo obligaciones ineludibles el Sr. Blasco del Cacho.

Seguidamente se acordó:

Dar la conformidad al escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso de méritos para la provisión de seis plazas de cabos del Cuerpo de la Policía Municipal, abonándoles las dietas devengadas por sus distintas actuaciones, que ascienden a 1.260 ptas.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Adjudicar a "Industrias y Montajes Eléctricos". S. A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle de San Ignacio de Loyola, por la cantidad de 107.886'50 pesetas y con sujeción a las condiciones obrantes en el expediente.

—Adjudicar a la Casa Enrique Coca las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle de San Jorge (entre la de San Vicente de Paúl y Coso) por la cantidad de 36.694'95 pesetas.

—Conceder una prórroga de cuatro meses a "Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería para la terminación de las obras de encauzamiento y cubrimiento de la acequia del Rabal, con arreglo a las condiciones obrantes en el expediente.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja en la concesión de tierra del monte "Realengo de Villamayor" D. Simón Pomar Larróitz.

—Conceder a partir del próximo año forestal a D. Victor Artiagas Sanz tierra a canon en el monte "Realengo de Villamayor".

—Rectificar la ficha de cultivo de D. Demetrio Zaldúa Morales, incluyendo tierra a canon que se adjudicaba a D. Justo Subirás Escota.

—Anular recibo correspondiente al año 1959-60, por cueva y corral, a nombre de D. Dámaso Cano Herrando.

—Autorizar el traspaso de cueva y corral, en Juslibol, a favor de D. Rafael Burgos Mendoza.

—Devolver la fianza constituida por D. José Muñoz Sánchez para responder del aprovechamiento de pastos en montes de Torrero y "Castellar Antiguo" y "Realengo de Villamayor", cuya gestión ha terminado en 30 de septiembre último.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de tres manzanas de nichos, dos de alquiler y otra de nichos a perpetuidad y cuarto-almacén en el Cementerio Católico de Torrero, adjudicadas a D. Luis Argente Llanas, devolviendo el depósito definitivo constituido.

—Jubilación por imposibilidad física a D. Julián Grasa Pérez, Maestro matarife, concediéndole un haber pasivo anual de 34.500 pesetas.

—Proceder a la jubilación por imposibilidad física, de D. Ramón Gascón López, Maestro matarife, concediéndole un haber pasivo anual de 33.319,21 pesetas.

—Jubilación por imposibilidad física a D. Valentín Ayala Estaún, ayudante reparador de alumbrado, concediéndole un haber pasivo anual de pesetas 28.716,22.

—Quedar enterada del nombramiento de Médico de Guardia interior de la Casa de Socorro a favor de D. Fabriciano Benavides Echaves-Sustaeta, así como de la excedencia activa del mismo concedida por la Dirección General de Sanidad.

—Abonar nómina de horas extraordinarias devengadas por personal de la Sección de Fomento, cuyo importe asciende a 520,80 pesetas.

—Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir plazas vacantes de guardias urbanos.

—Dar la conformidad a la lista de aspirantes y composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida para cubrir dos plazas de motoristas de la Policía Municipal.

—Jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria a D. José Colás Ruiz, Celador de la Policía Sanitaria

• • •

de Abastos, concediéndole un haber pasivo anual de 15.600 pesetas.

—Abonar el aparato ortopédico solicitado por D. Tomás Casanova Villanra, pesador de la Policía Sanitaria de Abastos, en la cuantía que se indica en el dictamen.

—Abonar a D. Manuel Muniesa Val, obrero de Arquitectura, importe del aparato ortopédico de contención de hernia, en la cuantía que se indica en el dictamen.

—Abonar a D. José Antonio Sesé del Castillo, Auxiliar administrativo, 5.000 pesetas para ayuda de los gastos de adquisición del aparato ortopédico que necesita.

—Editar el "Boletín Informativo Municipal" trimestralmente con dos volúmenes extraordinarios al año, uno para mayo y otro para diciembre.

—Quedar enterado de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el mes de marzo.

—Dar la conformidad a la propuesta formulada por el Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad de crear una biblioteca en el barrio de Casetas.

—Dar la conformidad a la propuesta formulada por el Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad sobre reforma de la plantilla de su personal, en la forma que se indica en el dictamen.

—Pagar las subvenciones siguientes: Festividad Patrono Cuerpo de Bomberos; Patronato de Menores en Libertad Vigilada; Escuelas gratuitas de las Religiosas de Santa Inés; Escuela y Centro recreativo de Jóvenes Obreras; Tienda Económica; Escuela de las Hermanas del Servicio Doméstico; Comisión Catequística Diocesana; Junta Diocesana de Acción Católica; Asilo Cuna de San Antonio; Escuelas de la Inmaculada Concepción; Conferencias de San Vicente de Paúl; Repero de las Conferencias de San Vicente de Paúl; Escuelas de los Reverendos Padres Franciscanos de Torreoro; Escuelas gratuitas de La Milagrosa; Ateneo de Zaragoza; Instituto Cultural Hispánico de Aragón; Obra de Ejercicios Espirituales; Museo Etnológico; Asilo-Cuna de Ntra. Señora del Carmen y San José; Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón; Real Hermandad de la Sagra de Cristo, y Hermandad de Alarcos Provisionales de Zaragoza.

Previa declaración de urgencia, se acordó formular recurso de apelación contra resolución dictada por la Magistratura de Trabajo en el asunto surgido por la reclamación

interpuesta por los empleados del Teatro Principal.

Se levantó la sesión a las catorce horas.

Zaragoza, 22 de abril de 1960.—El Secretario general, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.823

Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1960.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas quince minutos y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintin Mancholas, D. José María Franco de Espés y D. Luis Blasco del Cacho, presentes el Sr. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino camillero de la Casa de Socorro a D. Jesús Blánquez Arroyo.

—Designar ayudante de matarife con carácter interino a D. Antonio Ibáñez Lasarte.

—Nombrar Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, con carácter interino, a D. Ricardo Sanz Abós.

—Nombrar con carácter interino Maestra a D.ª Manuela Tello Martínez.

—Aprobar la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Declarar válido el acto licitatorio celebrado para contratar la instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de María Agustín (segundo tramo), elevando a definitiva la adjudicación provisional del remate a favor de D. Enrique Coca Hernández, por la cantidad de pesetas 276.820, denegando, en consecuencia, la petición que había formulado la Empresa Eustaquio Romero acerca de dicho asunto.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de abastecimien-

to de aguas de la Carretera de Logroño, entre la Avenida de Madrid y la calle de Torres Quevedo.

—Encargar a D. Sebastián Xifré Sala la ejecución de las proyectadas obras de reposición del pavimento de la calle de Jardiel y Paseo de Echeagaray y Caballero, por la cantidad de 99.243 50 pesetas.

—Encargar a D. Enrique Coca la instalación de alumbrado en la calle de Marcial (Marco Valerio), por la cantidad de 125.575 pesetas.

—Rectificar la ficha correspondiente a la tierra a canon que en el barrio de Villamayor disfruta D. Manuel Frontiñán Fernando.

—Autorizar a D. Sebastián Po Aranda para el descepado de dos viñas en Peñaflo.

—Que a partir del próximo año forestal se autorice a D. José Sevil Jorjado para convertir en tierra blanda la viña que disfruta en el "Realengo de Villamayor".

—Modificar la concesión de tierra en los montes de Peñaflo, que disfrutan D. Angel y D. Enrique Acín Armalé.

—Desestimar instancias de D. Angel Gracia Esteban, que solicita se le adjudiquen diversos puestos de fotógrafo en la vía pública, ya que estas adjudicaciones han de realizarse mediante subasta pública.

—Devolver, debidamente informado, a la Administración de Propiedades y Contribución Territorial expediente relativo a la propiedad de varias parcelas en el monte de Peñaflo.

—Contestar la solicitud formulada por D. Mariano García Gómez, D. Domingo Ara y D. José-Antonio Calvo García, Podólogos, para prestar sus servicios desinteresadamente en la Casa de Socorro, en el sentido de que la petición deben elevarla a la Jefatura Provincial de Sanidad.

—Quedar enterada del fallecimiento del peón especialista de la Brigada de Alumbrado D. Fernando Lavado Fernández.

—Conceder la asistencia médico-farmacéutica a D.ª Máxima Júdez Vicente, viuda del que fué Secretario de Administración Local, fallecido, D. Anastasio Baquedano Martínez.

—Desestimar la asistencia médico-farmacéutica a D.ª Clotilde Lorenzo Vallés, viuda del Farmacéutico de Torrecilla de Alcañiz, por no encontrarse comprendida en el artículo 6 del Decreto de 30 de noviembre de 1956.

—Conceder la excedencia voluntaria en el cargo de obrero de la Dirección de Arquitectura a D. Angel Julián Andrés.

—Conceder excedencia voluntaria en el cargo de Maestra municipal del grupo "Rosa Arjó" a D.^a María Teresa Cuevas Delgado.

—Modificar el haber jubilatorio de D. Angel Abad Pola, cobrador de la Depositaria municipal, ya que se padeció un error de número al señalar el haber pasivo correspondiente.

—Proceder a la correspondiente corrida de escalas en el Matadero con motivo de la jubilación del Maestro matarife D. Félix Bernad Bernad.

—Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer cuatro plazas de peones ayudantes de las Brigadas Obreras.

—Dar la conformidad a la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer una plaza de ayudante de herrero.

—Aprobar lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición a una plaza de lacero, y dar la conformidad a la composición del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición.

—Aprobar lista de aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición para proveer plazas de camilleros de la Casa de Socorro y composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición.

—Quedar enterada de que ha aparecido en el "Boletín Oficial del Estado" el anuncio sobre creación definitiva del grupo escolar "San Braulio", del Picarral.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída en reclamación de "Agreda Automóvil", S. A., sobre aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación, en la Avenida de Cataluña.

—Aprobar las normas para la tramitación de los expedientes de devolución respecto de los gravámenes municipales cobrados por especies introducidas en la ciudad, que posteriormente se reexpiden para su consumo en otros términos municipales.

—Aprobar la liquidación de los cargos de la Agencia Ejecutiva números 1.857, 1.828, 1.827, 1.780, 1.607, 1.433, 1.371, 1.979, 1.983, 1.985, 1.987, 1.989, 1.991, 1.981, 1.958, 1.955, 1.952.

—Declarar que las pólizas contratadas para el suministro de agua no se hallan afectadas por el gravamen que se indica.

—Conceder fraccionamiento de pago de unas liquidaciones giradas a la

Cámara de Comercio por el arbitrio sobre la riqueza urbana, con arreglo a los preceptos reglamentarios en vigor.

—Hacer constar en acta la felicitación al brillante dibujante D. Guillermo Pérez por haber obtenido premio extraordinario en el concurso convocado por la Dirección General de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre por su dibujo que representa el baile de la Jota en Aragón, con destino a la serie de sellos de Correos de asuntos folklóricos que aparecerá en breve.

—Hacer constar en acta la felicitación al Maestro D. Marcos Frechin por haber sido jubilado, deseándole muchos años de vida y salud para disfrutar felizmente su bien merecido descanso.

—Hacer constar en acta la satisfacción de esta Corporación por haberse cumplido el quinto aniversario de la toma de posesión de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza por el Ilustrísimo Sr. D. Isaias Monforte Extremiana, y felicitarle cordialmente.

—Qedar enterada de una atenta carta del Sr. Presidente de la Real Federación Española de Fútbol en la que expresa su satisfacción por la favorable acogida dispensada por la afición zaragozana a la Selección nacional que jugó recientemente en Zaragoza.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la visita realizada a Zaragoza por el Excelentísimo Sr. Embajador de los Estados Unidos en España, Mr. John Davis Lodge, y agradecerle el interés y cariño que demostró por nuestra ciudad y región.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo y su agradecimiento por la delicadeza del Excelentísimo Sr. Embajador de Costa Rica en España, honorable D. Virgilio Chavarri, al venir a Zaragoza para entregar personalmente la bandera de su país que ha de figurar en la Basílica del Pilar junto a las demás banderas de países hispanoamericanos.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 30 de abril de 1960.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.609

Comisión Local de Concentración Parcelaria de Castiliscar

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Castiliscar (Zaragoza), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 20 de junio de 1958, que las bases provisionales de la concentración parcelaria estarán expuestas al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el periodo señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante la Comisión Local las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, principalmente sobre la clasificación, así de las tierras propias como de las ajenas; advirtiendo a todos que este es el momento más importante de la concentración, y que una vez firmes las bases en que se clasifican las tierras no se puede volver sobre tales extremos, por lo que se exhorta a los participantes a colaborar para hacer con mayor exactitud y justicia posibles la clasificación de todas las tierras incluidas en la concentración.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho sobre las mismas que deben asimismo, dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario correspondiente, a cuyo efecto deberán examinar el impreso correspondiente al propietario sobre cuya finca tengan alguno de los citados derechos, puesto que en dicho impreso deberá figurar su nombre y la finca que cultiven o se halle grabada a su favor.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son los siguientes:

a) Relación de las exclusiones de fincas resueltas por el Servicio de Concentración Parcelaria; relación a la que pueden hacer los interesados las observaciones que estimen pertinentes.

b) Duplicado de los impresos-resumen enviados a los propietarios en el que se expresan las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras si-

tuciones jurídicas determinadas en el periodo de investigación y existentes sobre las fincas.

c) Coeficientes de compensación propuestos.

d) Plano parcelario de la zona a concentrar en el que se reflejarán las bases anteriormente indicadas.

Se emplaza a todos los propietarios y especialmente a los que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad o a las personas que traigan causa de los mismos, para que dentro del plazo de treinta días, y si aprecian contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afectan y la atribución de propiedad u otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Local aportando certificación registral de los asientos contradictorios y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos, apercibiéndoles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o situaciones jurídicas en la forma que se publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Soria, 24 de junio de 1960. — El Presidente de la Comisión Local, Wenceslao Díez.

SECCION SEXTA

Núm. 4.499

JARQUE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jarque;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la instalación del servicio telefónico en esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ministerio de Hacienda, por los

habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Jarque, 24 de agosto de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.492

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Muy Noble y Fidelísima villa de La Almunia de Doña Godina;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local vigente, queda expuesto al público, con sus anexos, por un plazo de quince días, en la Secretaría municipal, el presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento en Pleno para las obras de construcción del alcantarillado de las viviendas de renta limitada subvencionadas, enclavadas en el sector Norte de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, en su paso por esta localidad.

Se advierte que durante el expresado plazo podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 de la Ley, y por las causas relacionadas en el párrafo 3.º del artículo 696, presentar reclamaciones a la Corporación, para que ésta las curse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

La Almunia de Doña Godina, 25 de agosto de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.497

VILLARROYA DE LA SIERRA

Aprobado por la Corporación municipal el contrato de préstamo concertado con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial por la cantidad de 50.000 pesetas sin

intereses, para la construcción de nichos en el Cementerio municipal de esta villa, amortizable en diez anualidades, se hace público, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Villarroya de la Sierra, 23 de agosto de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.503

SARINENA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas, por estar tramitado en este Juzgado con el número 9 de 1960, contra otras e Isabe Torres Fernández, mayor de edad, gitana, soltera, sin domicilio conocido, se ha practicado la tasación de costas que, copiada literalmente dice así:

Registro (D.C. núm. 11), 20 pesetas.

Juicio, diligencias y ejecución (artículos 28 y 29), 145 pesetas.

Por expedición y cumplimiento de cinco cartas-órdenes (artículo 31 y disposición común 6.ª), 375 pesetas.

Reintegros y mutualidad, 40 pesetas.

Total, 580 pesetas.

Importa esta tasación las figuradas 580 pesetas, de las cuales deberá pagar la penada Isabel Torres Fernández la tercera parte, o sea pesetas 193,63.

Y para que sirva de notificación y traslado por tres días a la penada Isabel Torres Fernández, y a la vez de requerimiento al pago, y asimismo se tenga ésta por requerida, para que comparezca ante el Juzgado comarcal de Sariñena a cumplir los quince días de arresto menor impuestos en la sentencia, expido el presente que firmo en Sariñena a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta. — El Secretario, José Torres Menac.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.